



PUBLICACIÓN MENSUAL  
 DE SANIDAD, HIGIENE Y SOCIOLOGIA  
 DIRECTOR, HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO II. | ALMAGRO, NOVIEMBRE DE 1931 | NUM. 17.

Toda la correspondencia  
 debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
 Un año..... 3'00 pesetas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
 VISADO POR LA CENSURA

El objeto y fines de esta publicación, que es continuación del BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO, son los siguientes: Propagar los patrióticos y humanitarios principios de FEDERACION SANITARIA; contribuir al engrandecimiento del País mediante el perfeccionamiento de la Sanidad; defender los intereses de los profesionales sanitarios; trabajar por la estrecha unión de todas las clases sanitarias; combatir a los parásitos de la clase; desenmascarar a los farsantes; desnudar a los hipócritas; descomponer las combinaciones a los vividores; llamar a cada cual por su nombre; abrir los ojos a los incautos para que no se dejen explotar; sanear, en una palabra, el ambiente sanitario.

TIP. DEL ROSARIO.-ALMAGRO

**CONSULTORIO QUIRURGICO. - CIUDAD REAL**  
 CASTELAR, NUM. 2

Consultas de Cirugía general. — Vías  
 urinarias. — Enfermedades de la Matriz  
 y Venéreo-sifilíticas

PROFESOR;  
**Huberto Domínguez López**

DÍAS Y HORAS  
 DE CONSULTA: **Lunes y Jueves de 11 a 2.**

**HONORARIOS**

Primera consulta. . . . . 10 Ptas.  
 Consultas sucesivas. . . . . 5

Sr. D.

# El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO II

ALMAGRO, NOVIEMBRE DE 1931

NÚM 17.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año . . . . . 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales

## La Sanidad y el Médico Rural

VII y (último)

Hemos llegado al final de nuestro trabajo y el tiempo transcurrido ha sido nuestro mejor defensor. El se ha encargado de refutar el cúmulo de bellaquerías y de calumnias que sustenta el libro de Casitas y Torres. La bomba explosiva que, según los autores, se arrojaba contra el Doctor Palanca, explotó entre las manos de aquéllos, no llevándose la reputación de estos pobres diablitos porque hace mucho tiempo la tenían perdida.

Ha pasado el tiempo, más de un año, y surge la verdad, tan potente, que no hay forma ya de desvirtuarla. Comentemos nosotros a la luz de los meses transcurridos y de los acontecimientos políticos, todas aquellas campañas y todas aquellas ardorosas protestas contra el Dr. Palanca.

¿Se acuerda ya alguien de las famosas oposiciones a médicos titulares? Parecía natural que ocupando el Sr. San Miguel la Presidencia de la Asociación reprodujese sus aspiraciones, y, si era preciso, sus soflamas y sus telegramas de protesta por la supresión de las oposiciones que fueron una de sus banderas de combate. Pues nada de esto hay. Nadie habla ni nadie se acuerda de las cacareadas oposiciones, y el Sr. San Miguel se calla como un muerto cuidándose mucho de no reproducir la cuestión. Me parece que el tiempo, el señor que dice toda la verdad, expresa bien claro que toda esta historia de las oposiciones era una postura que se tomaba para combatir al Dr. Palanca, pero a sabiendas de que no entrañaba gravedad para los titulares o de que no era posible proceder de otra manera. El silencio del Sr. San Miguel en la actualidad es suficientemente elocuente para que no tengamos que insistir sobre este punto.

Terrible fué la acometida contra Palanca porque en la Asamblea de Zaragoza, dijo, que *se había engañado a los titulares* ofreciéndoles el pase al Estado. Añadió el ex-director, que le parecía muy difícil de conseguir, aunque él trabajaría por lograrlo. Recordamos los telegramas que San Miguel y los suyos dictaban a los cándidos médicos titulares protestando contra Palanca, «por ir contra los intereses y deseos de los médicos rurales». Lo sucedido en las Cortes, en las que por dos veces se desechan las proposiciones de Juarros y de Covisa, y *contra las cuales* vota el actual director general Sr. Pascua, merecería, si el Sr. San Miguel procede de buena fe, que organizase nuevamente esas protestas y esos telegramas, que antes fueron tan fácilmente sugeridos por él. Sin embargo, el Sr. San Miguel se calla, los leones de Calatayud han perdido su voz y vacen indiferentes al atropello, ahora no ilusorio como antes, sino real y patente. ¡Oh el tiempo, para decir verdades y aclarar situaciones!

No se cumple el Real Decreto de Agosto ni la reglamentación subsiguiente, para la previsión de titulares, apesar de que la clase, con rara unanimidad, la considera como redentora. Pero ¿cómo se va a cumplir? Si el encargado de defenderla, el Sr. San Miguel, no puede hacerlo, porque en un artículo publicado hace un año próximamente, no recuerdo si en *Reforma* o en *Voz Médica*, decía textualmente, que, «la clase entera, unánimemente, por dignidad, debía levantarse contra el Real Decreto y pedir su derogación»..... ¡Oh el tiempo, para decir verdades y despejar situaciones!

Y el tiempo nos dice también, para qué ha servido esa obligatoriedad que se ha pretendido dar a la Asociación. Los titulares siguen

sin pagar sus cuotas, por la sencilla razón que no se les puede obligar y menos en un régimen democrático, como parece ser el actual, a pagar cuotas de ninguna clase ni a pertenecer a más corporación que a la de los Colegios médicos oficiales.

Y el tiempo nos dice igualmente como las restantes acusaciones del libro carecían de fundamento. El Dr. Bardaji sigue en Madrid, sin que se le haya tocado; el Dr. Becares sigue en Valladolid, cobrando las suscripciones a su famosa revista y sin poder volver a su puesto, del que salió por hacer política a favor de la Dictadura, y por evacuar y cobrar consultas que él mismo, tenía luego que resolver en el aspecto oficial; la estadística «inservible», a juicio de los autores del libelo, en auge y perfeccionándose; los farmacéuticos, tributando una porción de homenajes al Dr. Palanca, después de su apartamiento de la Dirección general; los practicantes, convencidos de que toda la maniobra del Sr. Avellano obedecía a sugerencias de Casas y de Torres y que, sin variar en lo más mínimo las circunstancias para ellos, sin concederle nada nuevo, el practicante murciano no ve ya peligro alguno en que las cosas sigan como están..... ¡Oh el tiempo, para aclarar situaciones!

Por su parte el Dr. Palanca, no desea volver a regir la Sanidad Nacional, pero sigue convencido de que en el mundo, no hay más que dos clases de personas y dos clases de política; la honrada y la que no lo es. Es fervoroso partidario de la primera y tiene como un timbre de gloria el haber sido profundamente liberal y democrático. Él no hubiera decretado jamás la obligatoriedad de la Asociación, porque a sus principios democráticos repugna el valerse de su situación para forzar a los médicos a pagar cuotas contra su voluntad. Es democrático y no es sectario; durante su mandato en la Dirección de Sanidad no se preguntaba

## SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eructos ácidos, los sómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito  
**INDICACIONES:**— En todos los estados de hiperacidéz e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

**Dosis y modo de usarlo.**, Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial. **SIL-AL** belladonado; para usar según prescripción facultativa.

## PAPELES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antisepsia intestinal.

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho, que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las afecciones cutáneas; dependientes de trastorno gastro-intestinales.

**DOSIS:** Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer completo de toxicidad.

## BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estafilococo

**Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.**

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wright y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Forúnculos, Antrax Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

**DOSIS:** Tres cucharadas al día, antes del desayuno comida y cena (Para variar estas dosis, consúltese con el médico)

## Aceite de Hígado de Bacalao

(según la F. E. de la farmacia A. Gamir)

## Aceite de Parafina

(según la F. E. de la farmacia de A. Gamir)

**Parafina líquida**

**Vaselina líquida**



**PHOSPHORRENAL ROBERT** RECONSTITUYENTE  
GRANULAR-ELIXIR-INYECTABLE



# GRAN BALNEARIO "Hervideros de Fuensanta"

**Aguas extraordinariamente gaseosas. carbónicas, bicarbonatado-sódicas, ferruginosas, litínico-fosfatadas, arsenicales. muy radioactivas y de gran actividad catalizadora**

**TEMPORADA OFICIAL: Del 25 de Junio al 10 de Septiembre**

TELEFONO :—: TELEGRAFO :—: GIRO POSTAL

Situado a 15 kilómetros, por carretera, de la Estación de CIUDAD REAL

## INDICACIONES DE ESTAS AGUAS

**GRAN HERVIDERO**—Enfermedades de la matriz y ovarios; flujos; esterilidad; histerismo; metrorragias, salpingitis, eczemas; hemorroides, etc.

**POQUEÑO HERVIDERO**—Utilizadas en bebida actúan enérgicamente en los diabéticos disminuyendo considerablemente la glucosa, hasta hacerla desaparecer en infinidad de casos. Están también indicadas en las dispepsias, gastralgias; enteritis, afecciones hepáticas, renales, estados catarrales, respiratorios, etc., etc.

## INFORMES

En **MADRID**, a sus propietarios Francisco y Joaquín Zariquiegui; Pi y Margall, 9, pral. Teléfono 95668.—En **CIUDAD REAL**, **BAR OLIVER**, Alfonso X el Sabio, 40 (Frente a la Estación, Teléfono 271.—Médico director: D. Ricardo Villalón, Juan de Mena, 15, entresuelo, **MADRID**—Teléfono, 10739.

a nadie si era monárquico o republicano; si leía *El Debate* o si era devoto de «*El Socialista*». Lo interesante para él, era, que fuesen inteligentes, trabajadores y entusiastas. Solo una destitución tuvo que hacer, (el Decreto del Instituto de Farmacobiología no lo redactó el Dr. Palanca, sino el Sr. Ormaechea, Director de Administración local, en una ausencia de aquél), la de un radiólogo, y solo se llevó a efecto después de agotar las vías de persuasión para que el funcionario aquel prestase su servicio, a lo que se negó terminantemente, y entonces, mediante expediente y oyendo al interesado, fué destituido.

Con todo esto hemos oído confesar al Dr. Palanca que tuvo un formidable error. Ni a *Voz Médica* le importaba otra cosa más que sus intereses materiales ni a *Reforma Médica* otro problema que el de su propia subsistencia. El mismo San Miguel le ofrecía su concurso y sus votos en el Consejo de Sanidad, (por intermedio del Sr. Beneded, Inspector provincial de Sanidad de Toledo), para bienquistarse con el ex-director. Palanca se equivocó; debió proteger a *La Voz Médica*, debió amparar a *Reforma Médica* y debió dejar a San Miguel en su Presidencia con sus sueldos y emolumentos. De esta forma no hubiera habido conflictos y los médicos titulares, que no han protestado ahora contra el Dr. Pascua que vota en el Congreso contra sus aspiraciones, y que no ha restablecido las oposiciones, tampoco lo hubieran hecho contra el Dr. Palanca, dóciles a los mandatos del Sr. San Miguel.... Esperamos que si el Dr. Palanca vuelve alguna vez al cargo, siga preocupándose de los problemas fundamentales de la clase, pero le aconsejamos que su primer acto sea el de confirmar en el cargo a San Miguel... y subirle el sueldo. De esta manera el león de Calatayud no rugirá nuevamente.

Terminemos este artículo con otro cuento. El del príncipe que tenía que salvar a su amada, presa y custodiada por dos terribles leones apostados a la puerta de la fortaleza que la encerraba. La empresa fué facilísima, merced a dos grandes pedazos de pan que el Príncipe llevaba consigo y que echó a las fieras, que entretenidas en devorarlo, le dejaron franco el paso.

## ¡Alerta compañeros!

Hemos visto una vez más como nos tratan los gobernantes, sean de la monarquía o de la República. Para nosotros el panorama no ha variado. Tontos nos consideraban aquellos y tontos nos consideran estos. Es decir, que tanto unos como otros, nos dispensan el alto honor de confundir nuestra caballerosidad con idiotez innata. ¡Favor que nos hacen!

Después del último *empujón* que nos han dado, nos vienen con la nueva cantinela de que, cuando se confeccione la nueva Ley de Sanidad o cuando otras Cortes estudien el problema sanitario, se nos hará funcionarios del Estado. Sí creo que es considerarnos tontos de remate y más inofensivos que un palomo, tratar de contentarnos infiriéndonos esta ofensa más, sobre las muchas que veníamos soportando.

Yo creo que no seremos tan cándidos que nos traguemos incautamente este enmohecido anzuelo, que quieren presentarnos como novedad los gobernantes de siempre, mejor o peor disfrazados de republicanos y socialistas. Porque como vamos viendo, son los mismos. Iguales artimañas, idénticos procedimientos, las mismas evasivas, parecido cinismo. Todo igual. La única diferencia que los separa, es, que son más prudentes.

Los anteriores resistían como gato tripa-arriba cuantos conflictos se les planteaban, y en último término, cuando se encontraban perdidos, ventilaban a tiro limpio las cuestiones y tan tranquilos. Estos no; estos cuando se encuentran ante un conflicto un poco serio, transigen y hacen concesiones, aunque ciertas transigencias les acarreen situaciones más graves que las solucionadas transigiendo. Y paguemos las consecuencias los tontos.

Pero sea como quiera y sean quienes fueren estos señores, la cuestión es, que si tenemos la cantidad suficiente de dignidad, esta debe aconsejarnos que el último desprecio que suframos, sea, el que hemos recibido de estas cons-

Los cuentos encierran lecciones muy provechosas, y ofrecemos este al Dr. Palanca que tan aficionado a ellos es.

JUAN VERDAD

tituyentes. Yo no quiero decir aquí cual debe ser la actitud que debemos adoptar, pero sí digo que no puede ser otra que la que nuestra dignidad nos imponga. Desde luego que soportar más burlas, de ninguna manera.

Si la mansedumbre de la clase no le permite tomar resoluciones concretas, entonces yo tomaré la mía, que consistirá en romper, definitiva y estrepitosamente, con esta *ficción* de compañerismo de que tanto alardeamos, sin sentirlo y sin practicarlo más que *hipócritamente*. Si el compañerismo no se manifiesta virilmente para defender nuestra dignidad y nuestros intereses, ¿para qué esta caricatura de *Código Deontológico* con que en fin de cuentas no hacemos otra cosa que *quitarnos el pellejo* con la mayor finura y *diplomática hipocresía*? ¡Fuera caretas y sálvese el que pueda! Yo, si la clase toda no se pone en pié como un solo hombre para defenderse de esta última agresión, me desentenderé de la clase y ejerceré la profesión lo que se llama *libremente*, es decir, visitando a quien me solicite sin entretenerme en averiguar si le visita o no otro compañero. Como los sabios, que precisamente por obrar así, son los que viven y los verdaderos culpables de todas nuestras desdichas. ¿Qué falta hacen los puritanismos donde la dignidad brilla por su ausencia?!

Doy por lo tanto una vez más la voz de alerta. O a salvarse todos con dignidad y vergüenza, como el compañerismo y la masculinidad exigen, o a salvarse cada cual como buenamente pueda, habida cuenta de la ausencia en nuestra clase de vergüenza, de decoro y de masculinidad.

EL CIRUJANO DE ALMAGRO

## ¡ATENCIÓN!

En prensa ya este número, llega a nosotros el último prospecto de D. Casio. Ante el cinismo, que representa esa manera tan descarada de mentir, rogamos a los compañeros lo conserven, para tenerlo a la vista cuando en el número siguiente publiquemos la contestación que merece.

Va a ser substanciosa.

# EL UNICO PRESIDENTE

¡Muy interesante!

Porque el patriotismo lo exige; porque el sentido común lo pide; porque la lógica lo impone; porque la razón lo dicta; porque el momento lo aconseja; porque las circunstancias lo demandan, es por lo que yo, patriota antes que nada y republicano por convicción, creo y sostengo que la REPUBLICA ESPAÑOLA no puede ni debe tener otro Presidente que

## Don Santiago Ramón y Cajal

Es el español más culto, el ciudadano más honrado, el hombre de más clara mentalidad, el sabio más austero, el más respetado en Europa, el único que por sus talentos y sus virtudes, puede consolidar la República y salvar a España desde el elevado sitial de Jefe del Estado.

¿No defenderán los sanitarios la candidatura de este ilustre maestro de maestros de la ciencia de Galeno? ¿Ni los médicos siquiera?!

¿No se pondría en pié la España sanitaria, la España culta, la España honrada, la España mental, la España trabajadora, para defender esta candidatura, única que puede salvarla del posible cataclismo que la amenaza?

De no suceder así, bien podemos asegurar que España está muerta.

HUBERTO DOMINGUEZ

## ¡Vaya con el artículo 14!

Dice el Sr. Castrillo, en una carta que dirige al Director de *Voz Médica* que, «el artículo 14 de la Constitución enumera las 22 atribuciones que el Estado considera como fundamentales de su soberanía frente a los poderes regionales.»

Y a esto nos permitimos preguntar con el mayor respeto al Sr. Castrillo, cual de esas 22 atribuciones enumeradas en el artículo 14 de la Constitución, cree él que supera en importancia a la Sanidad. Si nos demuestra que existe una sola función social, superior a la que tiene por finalidad la conservación de la salud y la vida, tanto de la colectividad como del individuo, será llegado el momento de pensar como él, que no debe ser la Sanidad función del Estado.

También afirma el Sr. Castrillo que, «intercalar en ese precepto, uno de los de más alto rango de la Constitución, la aspiración de los médicos municipales españoles, valdría tanto como romper la unidad de exposición con una incongruencia de gran tamaño.»

¿Incongruencia intercalar entre

las 22 atribuciones que el Estado se reserva como fundamentales, la de defender la salud y la vida de los ciudadanos españoles, señor Castrillo? ¡Incongruencia eso! ¿Y afirmar que eso es incongruencia, quiere hacer el Sr. Castrillo el favor de decirnos lo que es?

\*\*

Y termina el repetido Sr. Castrillo afirmando que, incluir la función sanitaria entre las atribuciones del Estado, valdría también tanto como «empequeñecer el artículo 14»....

¡Caramba, Sr. Castrillo! ¿De verdad cree usted que puede empequeñecerse algo, ni siquiera un simple y por sí pequeño artículo, por asignarle la defensa de la salud y la vida del género humano? ¿Entonces cómo cree usted que se agrandan las cosas? ¿Acaso como lo hacen las epidemias con los cementerios? ¿Enviándoles muertos?

¡Qué buen humor le ha proporcionado a usted el cargo de Diputado, señor Castrillo!

Ahora comprendo que no se apellide usted Castro.

¡Pobre España, entregada en manos de castrillos y ciudadanos que de tal modo discurren!

UN MÉDICO MUNICIPAL

Para poder formar un juicio exacto de lo que la clase médica de la provincia piensa, siente y quiere, se ruega a los compañeros contesten al siguiente cuestionario y lo remitan firmado y franqueado con sello de dos céntimos al Director de *EL HURACAN SANITARIO*.

Una vez las contestaciones en nuestro poder publicaremos el resultado de la encuesta, sin citar nombres, quedando archivados los Boletines que se reciban para que el compañero que lo desee pueda examinarlos y comprobar la veracidad del resultado que publiquemos.

A ver si de este modo conseguimos averiguar lo que la mayoría desea y podemos dar algún paso firme en el camino de nuestro progreso.

### Cuestionario

¿Debe subsistir la Asociación de titulares o debe ser suprimida?

En caso de que considere necesaria su existencia, ¿cree debe tener carácter libre u obligatorio? .....

La inspección y la titular, ¿deben permanecer unidos o deben separarse y encargarse de la primera los Subdelegados?

¿Debemos ingresar los médicos en la U. G. T. o no? .....

¿Es conveniente que ingresemos los médicos en el Sindicato libre de Sanidad?

¿Qué le parecería que todos los médicos españoles constituyéramos la *Unión Médica Nacional*?

¿Le parece conveniente nuestra inscripción en varios organismos sean profesionales o de carácter societario general?

En caso de contestar afirmativamente a la pregunta anterior, ¿a qué organizaciones de las que conozca cree sea preferible pertenecer?

¿Qué concepto tiene formado de la *Federación Sanitaria*?

¿Qué organización cree superior a esta para la defensa de nuestros intereses?...

.....a.....de.....de 1931

Firma

ANTE LA PROXIMA ASAMBLEA

## ¡Mucho ojo, compañeros!

Suponemos enterados a todos los compañeros de nuestra provincia, de que la *Asamblea libre* de titulares convocada por el **COMITE EJECUTIVO DE LA ASOCIACION**, tendrá lugar en Madrid los días 10 y siguientes del próximo mes de Diciembre. A ella debe concurrir el mayor número posible de compañeros procurando evitar las *delegaciones y representaciones*, por ser arma de la que suelen aprovecharse en beneficio propio los *mangoneadores* de nuestra sufrida clase.

Los momentos son decisivos y es obligación de todos realizar los sacrificios necesarios para vencer. Pero para vencer no ya a los gobernantes, sino a los eternos y desaprensivos intrigantes y mangoneadores de la Asociación, únicos culpables de que no se nos haya atendido, ni se nos atiendan, en parte alguna.

Debemos pensar en el positivo peligro que corremos, si cometiéramos la imperdonable torpeza de confiar nuestra representación, en el régimen republicano actual a los propagandistas del upetismo, a los que, con su servilismo, hipo-

crecía y adulaciones, condujeron al Cuerpo de titulares al descrédito y al fracaso. Si tal sucediera quedaríamos definitivamente perdidos.

Es de necesidad, por lo tanto, que asista a la Asamblea el mayor número posible de compañeros. Los que no puedan asistir, deben delegar su representación en un compañero que se sepa lo que va a defender, con el fin de que no sea sorprendido confiando su voto a quien lo aplique en ideología opuesta a la suya.

Nuestro director defenderá y votará la *Asociación libre*, con el programa mínimo de aspiraciones que todos conocen, pase al Estado sueldo mínimo de *siete mil pesetas*, separación de las funciones clínicas e inspectoras, reorganización inmediata del Cuerpo de titulares, etc. Cuantos simpaticen con este programa pueden confiarle su representación, seguros de que ha de defenderlo con su acostumbrada energía.

Seamos conscientes aunque solo sea esta vez, para evitar sorpresas desagradables.

Los que deseen confiar su representación a Huberto Domínguez pueden hacerlo hasta el día 7 de Diciembre, a cuyo efecto deben llenar el adjunto Boletín y enviarlo franqueado con sello de 2 céntimos antes de esa fecha.

## Asamblea general del Cuerpo de Médicos Titulares

Madrid 10 de Diciembre de 1931

D. .... del Cuerpo de Médicos Titulares, residente en ..... provincia de ..... delega en D. **Huberto Domínguez** su representación en la Asamblea general del Cuerpo. .... de 1931

(Firma)

NOTA.—Esta delegación puede ser hecha por cualquier compañero aunque resida en distinta provincia.

## ¡Oído al Parche!

.....

Para todos los compañeros de la provincia y muy especialmente para D. Casio

En la sesión celebrada por la Junta provincial de titulares el día 23 de Octubre, entre las varias inconveniencias que tuvo su presidente, D. Casio Clemente, conmigo—las cuales no han de quedar sin solventar,—tuvo una final a la que le prometí ante los compañeros presentes al acto, una cumplida y categórica aclaración en estas columnas. Y ha llegado el momento de cumplir la promesa.

Entre los artículos que bajo el título de «*La Sanidad y el Médico rural*», se vienen publicando en este periódico, hay uno, el correspondiente al número VI, que en uno de sus párrafos dice textualmente: «*En Ciudad Real el pobre D. Casio hizo el indio y tuvo que pedir perdón por medio de otra persona para no encontrarse cogido en los pliegues de un expediente por abuso de la franquicia postal*». Pues bien, a esto dijo D. Casio, en presencia de cuatro compañeros, que *no es cierto pidiera perdón al Director de Sanidad, ni autorizase a nadie a pedirlo y que si alguna persona cometió la oficiosidad de pedirlo, hizo muy mal en meterse donde no la llamó nadie, la desautoriza y no le agradece, por lo tanto, lo que en su obsequio y contra su voluntad hiciera*.

Ante estas categóricas afirmaciones, ofrecí, en presencia de los compañeros que escuchaban, documentarme, y rectificar o ratificar el contenido del párrafo copiado, habiendo obtenido de mis averiguaciones el resultado siguiente: *Que el compañero Martorell, fué a ver al Dr. Palanca, Director de Sanidad por entonces, a los pocos días de tener estado oficial el abuso de la franquicia, y le manifestó que D. Casio estaba muy preocupado por la responsabilidad que pudiera alcanzarle en la comisión del hecho, por lo que le suplicaba fuese benigno con él. El Dr. Palanca le contestó que tendría en cuenta sus deseos en el momento de resolver. Al llegar la Asamblea del mes de Noviembre, después del banquete, y en vista del espíritu de cordialidad que reinaba, el Doctor Palanca llamó al compañero Martorell y le dijo: QUE D. CASIO QUEDABA PERDONADO. Al día siguiente se presentó Martorell en*

¡Eh!, señores, ¡eh!

¡Alto ahí!. Que si andan por esos mundos de Dios austeros ciudadanos alardeando de haber estado en las cárceles y en la deportación, y aportando a cada paso estos contratiempos como méritos para adquirir el derecho a ingestión de sopa republicana, también soy yo un respetable ciudadano con derecho adquirido y acaso preferente a tener asiento en el festín.

Porque, como recordarán ustedes, disfruté el honor de ser deportado a Soria por aquel pónco, cobarde, ineducado y soéz, que la dictadura envió como obsequio a Ciudad Real, y con el que nuestra hidalga provincia, esta provincia que se apellida hoy republicana cometió la baja, denigrante y lacayuna humillación, de regalarle un bastón de mando; sin duda para que continuase explotándola, escarneciéndola y fustigándola, en la medida de los merecimientos que el acto de obsequiarle suponía.

Y mi deportación tuvo una agravante. La de que así como yo he contribuido con mi modesto óbolo, en la medida de mis escasas fuerzas, a la suscripción abierta *pro* presos y deportados, para endulzarme a mí el destierro, no hubo quien contribuyese *¡ni con una gorda!*.

Conque no se den ustedes tanto postín, señores encarcelados y deportados.

Que para postín el de este... iba a decir clérigo, pero... ahí va mi nombre *pelao*. HUBERTO

*el despacho del Director de Sanidad a darle las gracias por el perdón, en nombre suyo y EN EL DE DON CASIO.*

Este ha sido el resultado de mis averiguaciones. Y como la experiencia, por la sucesión de hechos, me ha demostrado, que la formalidad de Martorell supera en mucho a la de D. Casio, en tanto no se me demuestre lo contrario, creo a Martorell y no creo a Don Casio.

Sin embargo aquí quedan estas columnas a disposición de todos por si alguno de los interesados tuviera algo que rectificar.

Entre tanto, lo afirmado escrito queda, para conocimiento de todos los compañeros, por si lo consideran interesante. H. DOMÍNGUEZ

Ha enmudecido *Voz Médica*

Parece mentira que siendo «*La Voz Médica*» tan aficionada a publicar las *cosas* de los titulares de nuestra provincia y a *bombear* las insulsas impertinencias de su amigo D. Casio no haya abierto el pico para dar cuenta de la última sesión celebrada por los titulares inspectores en el Colegio de médicos, bajo la presidencia del señor Clemente, en la que se acordó, por una *inmensa mayoría*, solicitar la inmediata disolución de la *Asociación Nacional de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad*.

Acaso obedezca este silencio a su deseo de no amargar más la existencia a su entrañable amigo el ex-presidente de esta junta provincial, que debió llevar una tarde de prueba.

El primer jabón se lo dió el culto Inspector provincial de Sanidad señor González Muñoz, haciendo ver en el discurso que pronunció, lo improcedente de haber unido las funciones clínicas del titular con las inspectoras, habida cuenta de la imposibilidad de ejercer estas ante el peligro de la segura pérdida de la clientela particular, con lo que la inspección resulta una función ficticia y perjudicial, por lo tanto, a los intereses sanitarios de la Nación. El segundo se lo dió el señor Colás, al proponer la disolución de la asociación y el ingreso de los titulares en el sindicato médico. El tercero y siguientes, pues el jabonado fué definitivo, lo recibió al ver la gran aceptación que la proposición tuvo, el contento con que fué votada y... ¿para qué seguir? El caso es que, con una jabonadura tan completa, nuestro hombre se marchó, dimitido y más limpio que los chorros del oro.

Una buena tarde para D. Casio. Y mejor aún para la clase.

SOPLOS SUAVISIMOS

Incomprensión parlamentaria.

Todo el derroche de energía que el Parlamento gastó, para quitar influencia a las órdenes religiosas suprimiéndoles la enseñanza, fué, precisamente, la que faltó para evitar la entrega hecha a Cataluña de la poderosa influencia de esta misma enseñanza, al facultarla para organizarla en el idioma regional.

El tiempo nos enseñará, en plazo muy corto, qué era más perjudicial para España, lo que se ha *quitado* a las Ordenes religiosas o lo que se ha *dado* tan generosa e impremeditadamente a Cataluña.

\*\*

La Sociedad de Naciones crea en París la *Escuela internacional de Altos estudios de higiene*. En Irlanda existe una *Ley de salud pública*, que confiere al Gobierno *podere extraordinarios* para su aplicación.

Y en España, con *cinuenta* diputados sanitarios en el Congreso, se omite en la Constitución que las Cortes están discutiendo todo lo concerniente a Higiene y Sanidad.

Porque es lo que dirán nuestros ilustrados representantes constituyentes: «El problema que reclama solución más urgente es el del paro forzoso. ¿Cómo resolverlo? Pues muy sencillamente: aumentando la mortalidad.»

¡Eh! ¿Qué les parece a ustedes? Y aún habrá quien dude del patriotismo y de la mentalidad de nuestros diputados, cuando son una verdadera especialidad para la solución de situaciones difíciles.

Que le vengan a ellos con *mal-tusianismos* y tonterías.

¡Vamos hombre!

\*\*

Si por las venas de cada uno de los profesionales sanitarios que hay en las Cortes, hubiera corrido la *diezmillonésima* parte de dignidad profesional de la que corre por las de Marcelino Domingo, la Sanidad y la Higiene españolas quedarían en la Constitución a una altura muy superior a la que se encuentran en los restantes Estados del mundo.

¡Pero estos sanitarios que hay en el Congreso, son como la mayoría de los que hay fuera! No tienen nada dentro.

Los enchufes de los políticos, son a base de acumulación de cargos y *pesetas*.

Los de los médicos rurales; lo son, a base de acumulación de cargos y.... *trabajo*.

¿No le parece bien al Gobierno que, toda vez que las Cortes han acordado que esta sea una República de *trabajadores*, lo sea a su vez para que los que trabajen cobren?

Porque si no, por lo que a los Médicos afecta, va a ser una República de esclavos. Y francamente, en tiempos de libertad y democracia, creemos no debe haber ni esclavitud, ni castas, ni... primos.

\* \* \*

El Ministro de Justicia habla de dar aplicación al dinero consignado para culto que se ha suprimido en el presupuesto de su departamento.

Pues ahí va un Capítulo donde aplicar una buena parte de ese sobrante. Los médicos forenses de los distritos rurales, trabajan en ocasiones como negros teniendo que desatender su clientela, que es de lo que viven, para acompañar al Juzgado y cobran una miseria del presupuesto carcelario. Los titulares de toda España, están *obligados* a practicar autopsias, dar partes de lesionados y cumplir

todas las obligaciones de los forenses, desatendiendo también su clientela y hasta sus obligaciones de titular, *sin cobrar por estos servicios* ¡NI UNA PESETA!

¿No le parece al Sr. de los Ríos que es este el momento de hacer una de dos cosas: o remunerar a los forenses en forma que pudieran vivir decorosamente con esta remuneración, obligándoles a cumplir su obligación en todo el distrito, sin el auxilio de los titulares, o remunerar a estos justamente los servicios que como auxiliares de la justicia presten?

Todo menos que continúe la *tiranía*, en una República democrática de trabajadores, de obligar a unos ciudadanos a trabajar, lo mismo en horas ordinarias que extraordinarias, *sin remuneración alguna*.

Ahora, con el sobrante de lo consignado para culto, no cabe el pretexto de decir que no hay dinero.

Con ese *sobrante*, nos parece que hay dinero de *sobra* para remunerar espléndidamente estos servicios.

¿No le parece esto estrictamente justo al Señor Ministro de Justicia?

\* \* \*

En el número anterior, nuestro

director, con una clarísima visión de la realidad, publicó unos artículos sobre Sanidad y Beneficencia, que el creía debían figurar como adicción a la Constitución que las Cortes están confeccionando, y aconsejaba al final lo que, con relación a ellos, procedía hiciesen los sanitarios españoles.

Claro que nadie ha hecho de ellos el menor caso, y, sobre todo, estas mentalidades sanitarias que en nuestra provincia disfrutamos, constituídas por los superhombres de percha y desván, ex-políticos de todos los regimenes y actualmente frígidos ocasionales, consideraron su publicación como un formidable desatino.

Hoy vemos que, la Unión Nacional de Abogados, siguiendo el ejemplo de nuestro director, presenta unas enmiendas a los artículos 95, 97 y 99 de la Constitución.

¿Qué les parece el caso a los prosopopéyicos pensadores de nuestra provincia, eternos papagayos de ideas exóticas, oradores de carretilla y de entelarañada cavidad craneal, sí que también calamitosos y cataclísmicos destructores del bienestar profesional?

¿No se convence aún la pacientísima clase sanitaria, y muy especialmente la clase médica, que es absolutamente imposible nuestra regeneración y nuestro progreso, en tanto tengamos la debilidad de prestar oídos siquiera a toda esta manada de tontos, cucos, frescos, petulantes, engreídos, charlatanes y payasos que, cínicamente, pretenden arrogarse nuestra representación y constituirse en nuestros directores?

¡Vean que diferencia tan enorme entre los abogados y nosotros!  
¡Y luego nos extrañamos de que nadie nos atienda!

El médico más sabio no suele hablar de derecho. En cambio el abogado más obtuso habla hasta por los codos de Sanidad. ¡Así anda el mundo!  
Y la Constitución.

\* \* \*

TP. DEL ROSARIO. - ALMAGRO

## EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

## FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.

En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.

En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

**Laboratorio S E R V A**

Avenida Borbolla, 6 - SEVILLA